



# CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
CONSULADO DE COLOMBIA EN PALMAS DE GRAN CANARIA



**PERIODO:**  
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

## Introducción

El Consulado de Colombia en Las Palmas de Gran Canaria tiene a cargo la circunscripción de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, archipiélago conformado por las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, La Gomera, La Palma y La Graciosa. Todas las islas se encuentran distantes de la sede del consulado, lo que hace indispensable para los connacionales residentes en esas islas desplazarse hasta la sede consular en barco o avión, con los altos costos asociados a esos medios de transporte.

Es esencial recordar que Canarias, al igual que las demás Comunidades españolas, afronta un considerable crecimiento de la población colombiana migrante en los últimos tres años. Entre los países de América Latina, Colombia ya se ubica en el primer lugar de nacionalidades por origen migrante, muy cerca de Marruecos. En Canarias, según cifras del INE, se calcula que la presencia de colombianos se aproxima a los 50.000 empadronados, pero esta cifra no incluye a aquellos que poseen doble nacionalidad, o a quienes nacieron en España, pero posteriormente también adquirieron la nacionalidad colombiana. En el registro consular de esta oficina aparecen 25.620 colombianos inscritos en el aplicativo al 30 de septiembre de 2025, con un incremento del 18.14% respecto del mismo mes de año 2024.

## Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

## Alcance

Periodo del 1° de septiembre del 2024 al 30 de septiembre del 2025.

## Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

## Información de gestión

Se presenta la información sobre la gestión del Consulado en Las Palmas de Gran Canaria en el periodo mencionado, con los resultados, el cumplimiento de los objetivos correspondientes, y las cifras.

### Atención al usuario

#### Citas:

El consulado en Las Palmas de Gran Canaria es el único Consulado de Colombia en España que atiende SIN CITA PREVIA. Ningún usuario es devuelto sin ser atendido y se atienden todas las personas que se asisten cada día dentro del horario de atención. Este es el mayor beneficio y ayuda que se ofrece a los connacionales, una medida óptima y una verdadera contribución para una atención de excelencia a los colombianos en las Islas Canarias.

En atención al incremento sostenido en la demanda de servicios consulares y a la actual capacidad operativa, el Consulado podría requerir la implementación de un sistema de citas con el fin de optimizar la organización y garantizar una atención adecuada. No obstante, se reconoce que esta medida podría generar dificultades para la comunidad colombiana residente en el archipiélago canario, particularmente para cerca del 60% de usuarios que deben desplazarse desde otras islas hasta la sede consular, afrontando costos y retos adicionales.

Trámites 1/10/24 - 30/09/25	
Grupo trámite	Cantidad
Registraduría	1366
Pasaporte	2984
Recepción pago - apostilla legalización	2744
Actos notariales (reconocimientos, autenticaciones, certificaciones, constancias, escrituras)	6355
Visa	69
Asistencias	38

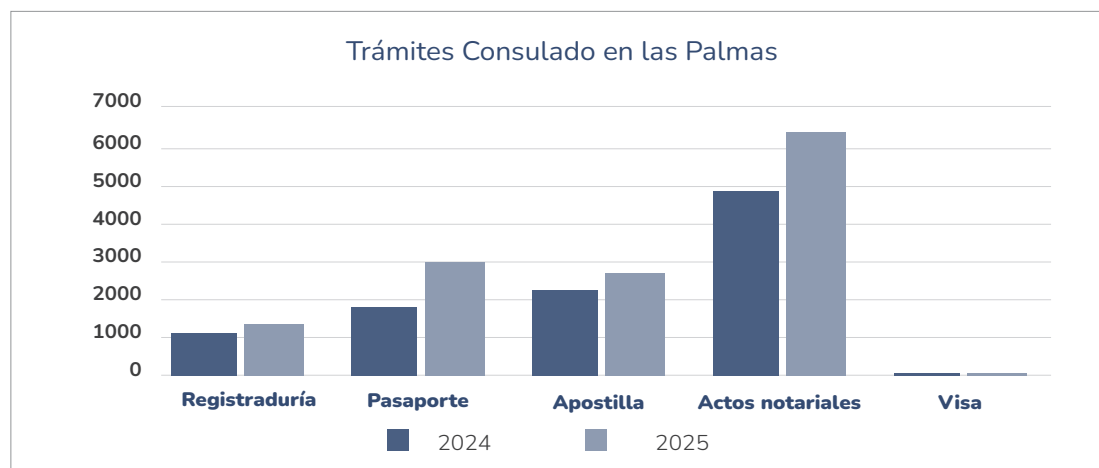
## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### CONSULADO DE COLOMBIA EN PALMAS DE GRAN CANARIA

El cuadro muestra cantidad de trámites y gestiones realizadas por el Consulado en el período de un año calendario analizado, esto es, entre el 01 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, en donde se evidencia la realización de más de 10.000 trámites. Si se compara con el mismo período, pero exactamente un año antes, se evidencia que, en tan solo un año, ha habido un aumento significativo en el número de trámites que atiende el Consulado, cómo se evidencia en el cuadro a continuación:

Trámites 1/10/23 - 30/09/24		Trámites 1/10/24 - 30/09/25		
Grupo trámite	Cantidad	Grupo trámite	Cantidad	Aumento %
Registraduría	1182	Registraduría	1366	15,57
Pasaporte	1933	Pasaporte	2984	54,37
Recepción pago - apostilla legalización	2296	Recepción pago - apostilla legalización	2744	19,51
Actos notariales (reconocimientos, autenticaciones, certificaciones, constancias, escrituras)	4965	Actos notariales (reconocimientos, autenticaciones, certificaciones, constancias, escrituras)	6355	28,00
Visa	40	Visa	69	72,50
Asistencias	78	Asistencias	38	-51,28

Como se observa, de 2025 a 2024 hubo un aumento de al menos el 15% en todos los trámites <sup>1</sup>. En 2025, la planta de personal administrativo se redujo en comparación con 2024. Pese a ello, y frente al aumento de trámites, el equipo consular mantuvo altos niveles de compromiso y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.



<sup>1</sup> La disminución del número de asistencias obedece únicamente a un subregistro de casos en SITAC, debido a la crítica falta de personal y la sobrecarga laboral que se afronta en el Consulado. Todos los casos se atienden debidamente, pero no siempre es posible realizar el registro del caso en SITAC.

Las experiencias de 2025 confirmaron que los Consulados Móviles son una herramienta eficaz para descongestionar la sede principal y acercar los servicios consulares a la comunidad colombiana en otras islas, facilitando su acceso y reduciendo desplazamientos. Para 2026, su programación requiere una adecuada planificación de recursos humanos, de manera que se pueda garantizar tanto la atención continua en la sede principal como el máximo aprovechamiento de este mecanismo en beneficio de los connacionales.

## Consulados móviles

En el año 2024 no se realizaron consulados móviles por la situación administrativa y de personal del consulado. Sin embargo, con inmenso esfuerzo, en el año 2025 se hicieron cuatro (4) actividades de la siguiente forma:

Consulados móviles de agosto de 2024 a agosto de 2025			
Mes	Ciudad	Usuarios	Numero de tramites
Febrero	Tenerife	253	198
Marzo	Lanzarote	328	473
Mayo	Puerto del rosario	134	247
Septiembre	Lanzarote	506	714
<b>Total</b>	5	1221	1632

En el marco de los Consulados Móviles realizados en 2025, se incluyó la visita a centros penitenciarios, con 15 connacionales entrevistados en Tenerife y 8 en Lanzarote. Estas jornadas han demostrado ser un valioso instrumento para acercar los servicios consulares y evitar desplazamientos desde otras islas hacia la sede principal. No obstante, su organización representa un reto significativo en términos de recursos humanos y logísticos, lo que hace necesario contar con una adecuada planificación para asegurar la calidad del servicio ofrecido.

## Actividad Electoral:

En el año 2024 se autorizó la creación del nuevo puesto electoral en Lanzarote, adicional a los que ya existen en Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Este fue un motivo adicional para realizar los consulados móviles, en especial, en Lanzarote, con el fin de promover e incentivar el registro de cédulas en el censo electoral en esa isla, que debía ser impulsado de forma directa y presencial por parte del Consulado. Así mismo, se hicieron gestiones en Las Palmas, Tenerife y Lanzarote con las autoridades locales para lograr la cesión de lugares adecuados con el fin de realizar en las jornadas electorales del año 2026. De esta manera, se cumplió con esta responsabilidad electoral y como reflejo se aporta la última actualización de la DIVIPOL de esta circunscripción:

Departamento	Municipio	Puesto	Mujeres	Hombres	Total	Mesas
CONSULADOS	ESPAÑA	Palmas de Gran Canaria - Consulado	4.055	3.309	7.364	11
	ESPAÑA	Santa Cruz de Tenerife	766	512	1.278	2
	ESPAÑA	Lanzarote	172	164	336	1

## Víctimas:

Respecto a la asistencia se atendieron más de 20 solicitudes relacionadas con la Unidad para las Víctimas del Conflicto; entre consultas, actualización de datos y toma de declaraciones.

## Detenidos:

Se hicieron visitas a los dos centros penitenciarios en Las Palmas, y a los de Tenerife y Lanzarote.

## Derechos de petición:

Entre derechos de petición y solicitudes de información se respondieron 113 requerimiento.

## Satisfacción de usuarios

En cuanto a los indicadores de gestión del Consulado, durante el segundo trimestre del año 2025 se obtuvo un resultado del 96,67% frente a la meta establecida del “90%”, en el indicador de Satisfacción de los usuarios de trámites y servicios, logrando así un estado “Satisfactorio”. Para el indicador de Calidad en los trámites y servicios, se obtuvo un resultado “Satisfactorio”, con un valor de 100%, por encima de a la meta establecida 95%, debido a que no hubo productos no conformes en la misión. Así, el Consulado ha cumplido y superado las metas de gestión trazadas.



**Horario de atención presencial:**

lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm.

**Consultas y requisitos de trámites:**

[laspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co](mailto:laspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co)

**Teléfono de emergencia:**

+34 691 92 41 52

